

INSTRUCTIVO:

"CREAR USUARIO WEB"

https://www.fedpat.com.ar



ASEGURADOS

f V in D

Sres. Asegurados Presente

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a Ustedes, a efectos de informarles que a través de la Resolución General Nº 3749, la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) estableció la obligatoriedad, por parte de los Responsables inscriptos en el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de emitir sus comprobantes fiscales en forma electrónica, a partir del 01 de julio de 2015.

Sobre el particular, les informamos que FEDERACION PATRONAL SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA se encuentra excluida de la aplicación del citado régimen de facturación electrónica. Esto surge de la propia Resolución General N° 3749, la cual establece en su artículo 1° que el régimen es aplicable a los Responsables inscriptos que emitan sus comprobantes conforme lo dispuesto por la Resolución General (AFIP) N° 2485, situación que no se verifica para nuestra Aseguradora, la cual queda expresamente exceptuada de la aplicación de la RG 2485 en función de lo dispuesto en su artículo 4°, el cual dispone lo siguiente:

"Quedan excluídos del presente régimen: ... d) Las facturas o documentos equivalentes emitidos por los sujetos indicados en el apartado A del Anexo I de la resolución general 1415, sus modificatorias y complementarias, respecto de las operaciones allí detalladas...".

En ese sentido, la Resolución General (ARP) Nº 1415, en su Anexo I – Apartado A. dispone las excepciones a la obligación de emisión de comprobantes, mencionando expresamente en el Punto di a las aseguradoras de riesgos del trabajo (ART) regidas por la ley 24.557 y sus modificaciones, y a las entidades comprendidas en la ley 20.091 y sus modificaciones, estas últimas sólo por las operaciones correspondientes a la actividad aseguradora.

Por todo lo expuesto, notificamos a Ustedes que PEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA continuará emitiendo sus contratos de seguros bajo la misma instrumentación que se viene aplicando en la actualidad.

Cordialmente.

Cr. Santiago Agostini

Departamento de Impuestos Patronal Seguros 5.A.

CONTINUAR A MIS PÓLIZAS >>

HE LEÍDO, NO VOLVER A MOSTRAR



OSSN SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN





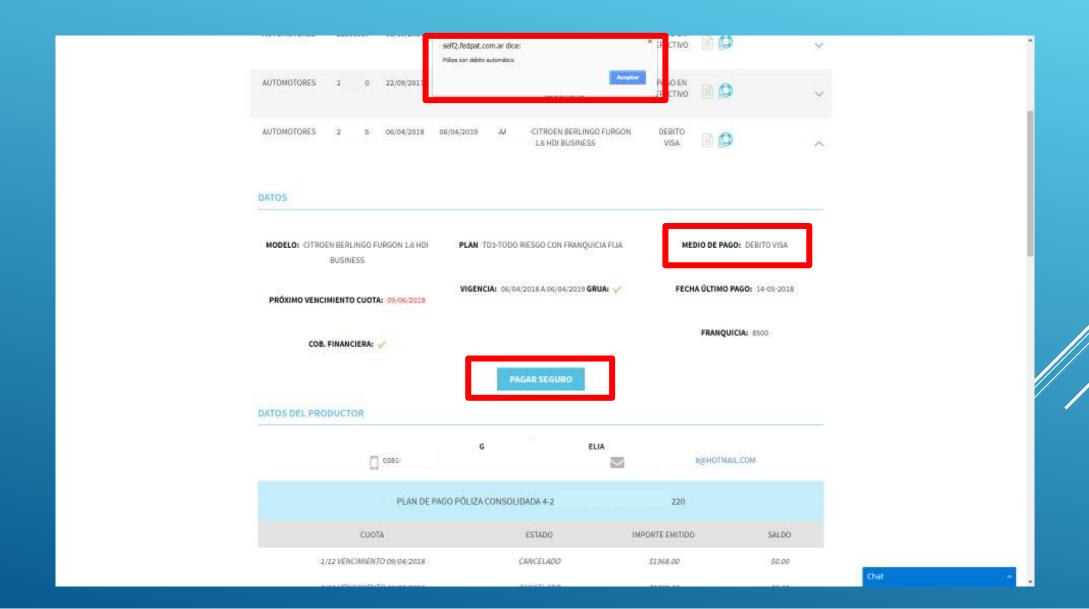
Copyright © 2017 - Federación Patrional Seguros S.A. Legales



Aquí podrá gestionar sus pólizas: Pagarlas, imprimirlas, obtener comprobantes, etc.

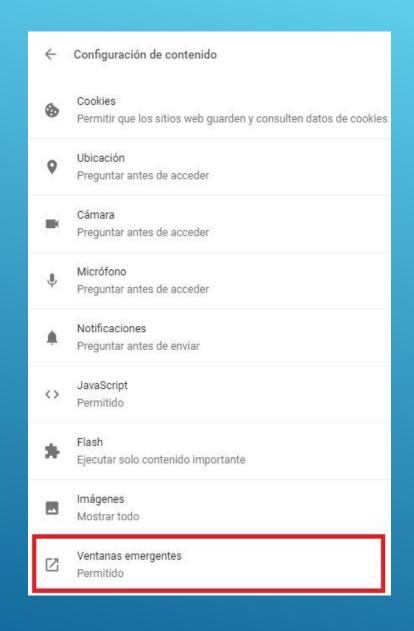
LISTA DE PÓLIZAS DEL ASEGURADO							
RAMO	NRO DE PÓLIZA	VIG DESDE	VIG HASTA	RIESGO	MEDIO PAGO	DOCUMENTACIÓN	
AUTOMOTORES	22 937	08/09/2017	08/09/2018	-CITROEN BERLINGO MULTISPACE 1.9 D 2PLC FULL	PAGO EN EFECTIVO		~
AUTOMOTORES	22 060	22/09/2017	22/09/2018	-FIAT STRADA ADVENTURE 1.6 EXT SEGURIDAD	PAGO EN EFECTIVO		~
AUTOMOTORES	23 135	06/04/2018	06/04/2019	-CITROEN BERLINGO FURGON 1.6 HDI BUSINESS	DEBITO VISA		~
AUTOMOTORES	23 864	12/04/2018	12/04/2019	-FORD FIESTA 1.6 4 P TITANIUM POWER (KD)	DEBITO VISA		~
MOTOVEHICULOS	22 41	07/11/2017	07/11/2018	-KTM 390 DUKE	DEBITO VISA		~
COMBINADO FAMILIAR	20 79	12/04/2018	12/04/2019	B° VIAL TUCUMAN	DEBITO VISA		~

No se pueden pagar pólizas en debito automático



ANTES DE ABONAR ASEGURARSE QUE SE ESTÁ TRABAJANDO CON EL NAVEGADOR GOOGLE CHROME.

VERIFICAR TAMBIEN QUE LAS VENTANAS EMERGENTES ESTEN ACTIVADAS





CORROBORAR QUE ESTE EN "PERMITIDO" Y CONTINUAR CON EL PAGO

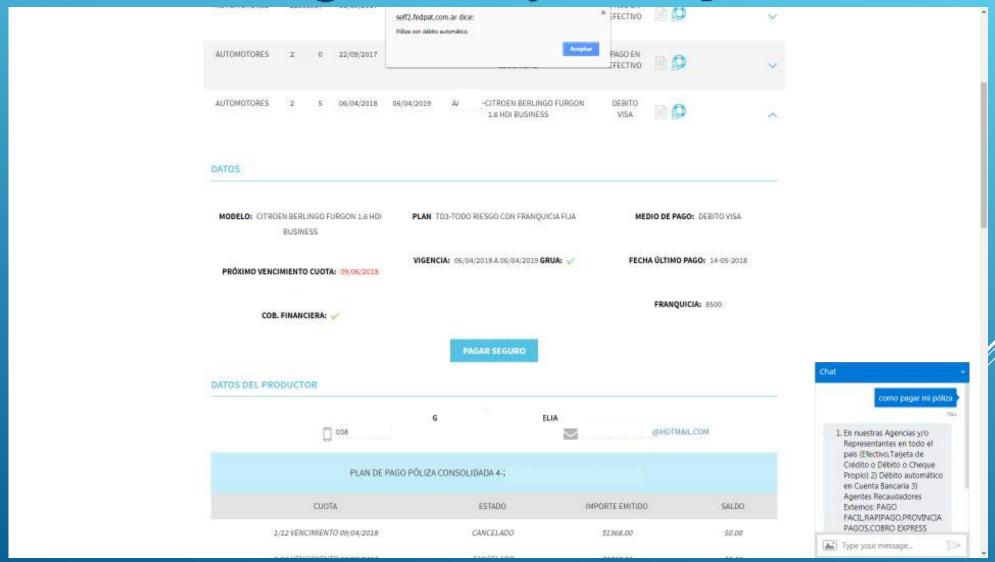
Completar los datos en la pantalla tal cual como figura en la tarjeta, respetando mayúsculas, puntos nombre acortados, etc. Luego ingresar el mail del asegurado para que le llegue el comprobante de pago y "Pagar \$".







También puede usar el asistente, preguntando de forma generica y el respondera



Gracias.



Descarga la App

FedPat Móvil Haciendo clic aquí



